



**REGLAMENTO PARA LA COPA PRESIDENTE AUTONOMICA DE BOLA CANARIA,  
CATEGORÍAS FEMENINA, JUVENIL Y MASCULINA.**

**1. GENERALIDADES**

- 1.1. Este campeonato de Copa Presidente, tiene ámbito Autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares que practiquen esta modalidad deportiva, con dos equipos por cada categoría (Aprobado en Asamblea Gral. de 25 de febrero de 2018)
- 1.2. Se celebrará a razón de una convocatoria por temporada en las categorías femenina, juvenil y masculina, en las fechas fijadas por la FCBCP.
- 1.3. El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 4, del presente Reglamento. Así mismo, y de entrar en vigor otro sistema de juego distinto al que se desarrolla en el presente Reglamento, la FCBCP establecerá las Normas por las que se registrará esta competición, que anularán o sustituirán a las aquí contempladas.
- 1.4. Las Normas propias de sorteo, horarios, y en general, todas las Normas que sean precisas para el normal desarrollo del Campeonato, serán las establecidas en el presente Reglamento, y aprobadas por esta FEDERACION CANARIA. La Federación Insular anfitriona queda obligada a enviar a todas las Federaciones participantes, la relación detallada de todos los que tomaron parte en esta competición Autonómica (Clubes, nombre y nº de Licencia de los jugadores), así como los resultados técnicos obtenidos.

**2. PARTICIPACIÓN**

**2.1. FEDERACIONES INSULARES PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las Federaciones Insulares que cumplan las Normas Generales de participación en las Competiciones Autonómicas, especificadas en el programa deportivo 2024.

Se requerirá que las Federaciones Insulares participantes presenten sus inscripciones dentro del plazo que señale la FCBCP, debiendo hacerse por escrito en los impresos confeccionados al efecto.

Igualmente será OBLIGATORIO para su admisión como FFII participante, que ésta haya organizado una Fase Insular clasificatoria para la misma, de la que los Clubes clasificados de cada categoría serán sus representantes.

**2.2. JUGADORES PARTICIPANTES:**

Todos/as los/as jugadores/as, representantes de cada Federación Insular, deben pertenecer y haber participado en la Copa Insular con ese mismo Club. Cada Federación Insular podrá inscribir hasta dos suplentes, por equipo y categoría, que deben pertenecer al mismo Club que los titulares.

Participarán en la Copa Presidente Autonómica, aquellos jugadores que posean la licencia de 2024.

**3. ORGANIZACIÓN TÉCNICO/DEPORTIVA**

**3.1. DELEGADOS OFICIALES Y/O TECNICOS NACIONALES:**

Antes del sorteo, y junto con los nombres de los jugadores, cada Federación Insular dará a conocer el nombre de la persona que actuará como Delegado Oficial, y que deberá tener licencia como Directivo y/o Técnico.

La figura del Delegado Oficial únicamente se reconocerá si cumple los requisitos que se detallan en el apartado correspondiente de las Normas Deportivas. Sólo podrá haber UN DELEGADO OFICIAL por Federación. Únicamente los DELEGADOS O TECNICOS NACIONALES podrán dar indicaciones a los jugadores y estar sentados en el lugar que les corresponde, debiendo llevar en lugar visible la licencia que les acredite.



### 3.2. COMITE DE COMPETICION:

Estará formado por os miembros de la Junta de Gobierno de la FCBCP presentes en la competición. En su ausencia por el Delegado/Técnico que asistan al Campeonato de esa isla debidamente acreditado y en posesión de su correspondiente licencia federativa y por el Colegiado principal del Campeonato.

Este comité será el que dictamine los casos que no estuvieran claramente delimitados en el Reglamento de la Bola Canaria, en las Normas del Campeonato o cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo de la competición, que podrá reunirse de oficio o a instancia del Delegado de cualquier Federación para resolver los casos que no lo puedan ser por la Mesa de Control o el Comité Organizador.

### 3.3. ARBITROS:

Serán designados por el Comité Regional de Árbitros de la FCBCP, que nombrará los que estime convenientes para que, como tales, actúen en el Campeonato. Serán los responsables de comprobar la uniformidad de todos los participantes, descalificando al equipo que no esté correctamente uniformado, según las Normas dictadas por la FCBCP, y velarán por el cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Bola Canaria.

### 3.4. UNIFORMIDAD:

Es OBLIGATORIO que todos los INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES estén debidamente uniformados con el uniforme de su CLUB. La uniformidad comprende:

- A) Chándal o prenda de abrigo todos del mismo género y color. No es obligatorio que los jugadores del mismo equipo utilicen esta prenda de abrigo al mismo tiempo.
- B) Camisa, Camiseta o Polo del mismo color, todos igual. No se admitirán equipos que mezclen camisas, polos y camisetas.
- C) **Pantalón (o falda en categoría femenina) todos del mismo género y color, TODO EL EQUIPO IGUAL.**

En ambas categorías se admite el pantalón corto deportivo acompañado de calzado deportivo, debiendo ser utilizado por todo el equipo. Queda excluido el pantalón ceñido (tipo ciclista o atletismo), pantalón vaquero y el bermudas. En la categoría femenina, queda excluido, también, jugar con mallas. La categoría femenina podrá jugar, excluyendo lo anteriormente expuesto, con la uniformidad que desee, pero **TODO EL EQUIPO IGUAL.**

- D) En lo referente al calzado, será lo más parecido posible en cuanto a género y color. Queda prohibido el jugar descalzo y la utilización de sandalias, chanclas y zapato de tacón.
- E) El escudo del club o federación forma parte del uniforme, estará visible en la parte superior y no se podrá jugar sin él. Cuando se utilicen chapas estas deben tener un mínimo de 50 mm de diámetro en el caso de las circulares y si son rectangulares 50x50 mm.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los jugadores y técnicos fumen (el cigarro electrónico no está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún jugador podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del árbitro.

### 3.5. MESA DE CONTROL:

Estará formada por personas designadas por la Federación organizadora, con el asesoramiento de la FCBCP.



### 3.6. ORGANIZADORES DE CAMPEONATOS:

Deberán enviar a todas las Federaciones Insulares, con la antelación suficiente, toda la documentación precisa para que éstas puedan adecuar con tiempo suficiente su viaje y estancia, así como realizar su inscripción en los impresos destinados a tal fin, dentro del plazo previsto, tanto al organizador del Campeonato, como a la FCBCP.

Deberán contar con el personal necesario para controlar que no haya nadie dentro del recinto que no esté debidamente acreditado.

### 3.7. PROGRAMA Y HORARIOS:

La Copa Presidente Autonómica de Bola Canaria, darán comienzo el sábado por la tarde (16:00 horas) realizándose el sorteo media hora antes del inicio, y finalizara el domingo sobre las 13:30h.

## 4. SISTEMA DE JUEGO:

- 4.1. En cada categoría participarán dos equipos por isla. Por ausencia de La Gomera serán 12 equipos en seniors femenina y seniors masculina, y por participar La Palma y El Hierro con un solo equipo quedarán 10 equipos en categoría juvenil.
- 4.2. Se jugará en categorías seniors una primera ronda a sistema suizo, 4 grupos de tres equipos. Posteriormente los dos primeros de cada grupo disputaran otra ronda de sistema suizo de dos grupos de cuatro equipos. Los dos primeros de cada grupo disputaran la semifinal y los ganadores la final. En categoría juvenil se harán 21 grupos de 5 equipos y los dos primeros de grupo jugaran la semifinal y los ganadores la final. Se realizara el sorteo para formar los enfrentamientos antes del inicio de la competición, repartiendo los equipos no coincidiendo más de dos equipos de la misma isla en un grupo.
- 4.3. Las partidas serán a 12 tantos con **limite a 60 minutos, más una mano extra.**
- 4.4. Al ser un sistema suizo, no se permite el empate, debiéndose jugar una mano más si acaba el partido tras el tiempo y la mano extra en empate.
- 4.5. En el caso de que, el número de participantes sea inferior, se aplicará el sistema de juego que resulte más equilibrado para el desarrollo y clasificación de la competición.
- 4.6. Se aplicará el Reglamento Oficial del Deporte de la Bola Canaria vigente.
- 4.7. Las pistas deberán contar con las medidas mínimas reglamentarias (18 x 4 metros) y deberán estar delimitadas y numeradas.
- 4.8. El rayo de salida se marcará entre 1 y tres metros del fondo de las canchas, y a 0,5 mts del hilo lateral.
- 4.9. El boliche se lanzará una sola vez por el equipo que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el equipo contrario colocará, reglamentariamente, el boliche con la mano, en el lugar válido que estime oportuno.
- 4.10. Todo jugador dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.
- 4.11. El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.
- 4.12. Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso.

Si fuese reincidente, a la siguiente vez que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes pérdidas por 12-0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada. Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición



por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el equipo ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento.

Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el/la jugador/a ausente.

#### **4.13. JUGADORES SUPLENTE:**

Cada equipo participante en la Copa Presidente Autonómica, podrá contar con dos jugadores suplentes, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber jugado la Fase Previa en el mismo Club que el equipo clasificado.
- Estar inscrito (al igual que el equipo clasificado) con anterioridad al sorteo y tener presentada su licencia.
- El jugador que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un compañero en cualquier momento de la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar dos cambios a lo largo de cada partida.
- Los jugadores suplentes y técnicos/delegados, tienen las mismas obligaciones que los jugadores que están jugando, por lo que no pueden fumar (está prohibido el uso del cigarrillo electrónico) beber, comer, ni hablar por teléfono, durante el transcurso de las partidas, asimismo podrán ser sancionados, si salen del recinto deportivo para hacerlo.

#### **5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la bola canaria y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos los participantes en las Previas Autonómicas sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos, dirigentes y jugadores, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de las Previas.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Las Palmas de Gran Canaria, 05 de octubre de 2024

El Director Deportivo  
Julian J. Siguero Saiz



## DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN

### CATEGORIA MASCULINA y FEMENINA

#### 12 EQUIPOS PARTICIPANTES

1ª RONDA - SISTEMA SUIZO Grupos de 3 equipos  
Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 16:00
2ª PARTIDA	Sábado 17:15
3ª PARTIDA	Sábado 18:30

2ª RONDA - SISTEMA SUIZO Grupos de 4 equipos  
Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 19:45
2ª PARTIDA	Sábado 21:00
3ª PARTIDA	Domingo 09:30

#### SEMIFINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
SEMIFINALES	Domingo 10:45

#### FINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
FINAL	Domingo 12:00

Entrega Trofeos 13:30 h.

### CATEGORIA JUVENIL

#### 12 EQUIPOS PARTICIPANTES

1ª RONDA - SISTEMA SUIZO 2 Grupos de 5 equipos  
Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 16:00
2ª PARTIDA	Sábado 17:15
3ª PARTIDA	Sábado 18:30
4ª PARTIDA	Sábado 19:45
5ª PARTIDA	Sábado 21:00

#### SEMIFINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
SEMIFINALES	Domingo 10:45

#### FINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
FINAL	Domingo 12:00

Entrega Trofeos 13:30 h.



**ANEXO II**  
**A LAS NORMAS COMUNES PARA COPA PRESIDENTE DE BOLA CANARIA**  
**CATEGORIAS JUVENIL, FEMENINA Y MASCULINA 2024**

Tras recibidas las inscripciones de las distintas islas la participación será:

**Categoría juvenil**

GRAN CANARIA	2 Equipos
LANZAROTE	2 Equipos
FUERTEVENTURA	2 Equipos
TENERIFE	2 Equipos
LA PALMA	1 Equipos
EL HIERRO	1 Equipos

**Categoría Femenina**

GRAN CANARIA	2 Equipos
LANZAROTE	2 Equipos
FUERTEVENTURA	2 Equipos
TENERIFE	2 Equipos
LA PALMA	2 Equipos
EL HIERRO	2 Equipos

**Categoría Masculina**

GRAN CANARIA	2 Equipos
LANZAROTE	2 Equipos
FUERTEVENTURA	2 Equipos
TENERIFE	2 Equipos
LA PALMA	2 Equipos
EL HIERRO	2 Equipos

Como la isla de la Gomera no participa son 12 equipos los participantes en Femenina y Masculina, por lo que en 1ª ronda serán 4 grupos de tres equipos.

En categoría juvenil los equipos participantes son por lo que se jugará un sistema suizo de 5 equipos, semifinal y final.